

PÓLIZA: 46447-04 **CONSECUTIVO:** 80204 **AGENTE:** 3703 **OFICINA:** MATRIZ
AGRUPADOR: 1000 **MONEDA:** M.N. **FORMA PAGO:** MENSUAL **DÍAS VIGENCIA:** 365
ID CLIENTE: 9027224 **FORMA ADMINISTRACIÓN:** DECLAR **MEDIO PAGO:** NO DEFINIDO

DESDE	HRS.	HASTA	HRS.	FECHA DE EMISIÓN	PLAN
04/09/2026	12:00	04/09/2027	12:00	14/09/2026	VIDA GRUPO DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE

AUTOFINANCIAMIENTO DHM S.A DE C.V.

DOMICILIO DEL CONTRATANTE : **RFC** ADH141003JZ8
ANTONIO DOVALI JAIME 70 TORRE C INTERIOR PISO 1 CENTRO DE CIUDAD SANTA FE, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, CP 01210

PRIMA NETA	DERECHOS	PAGO FRACCIONADO	%	PRIMA TOTAL

DEFINICIÓN DEL GRUPO ASEGURADO:

DE ACUERDO AL ENDOSO DE ELEGIBILIDAD

GIRO DE LA EMPRESA / ACTIVIDADES LABORALES PREPONDERANTES:

FINANCIERA

TOTAL DE ASEGURADOS:	TOTAL DE SUBGRUPOS:

ESTA PÓLIZA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS ANEXOS:

NRO.	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	180005	ACCIDENTES O PADECIMIENTOS PREVIOS
2	180007	AVIACIÓN PARTICULAR
3	180008	CERTIFICADOS INDIVIDUALES
4	180009	CONSENTIMIENTOS
5	180016	SUICIDIO
6	072	ENDOSO DE REGLA DE SUMA ASEGURADA
7	074	ENDOSO DE EXPEDIENTE IDENTIFICACION DE CLIENTES
8	0014	ENDOSO DE ELEGIBILIDAD
9	0003	EDADES DE ACEPTACION
10	ASI-TH	THONA ASISTE
11	024	ENDOSO DE BENEFICIARIO PREFERENTE
12	015	CONDICIONES ESPECIALES
13	016	CONDICIONES ESPECIALES 2
14	ASEF01	THONA ASESORIA FUNERARIA

SUBGRUPO	NOMBRE DE SUBGRUPO	RFC	ASEGURADOS
1	AUTOFINANCIAMIENTO DHM S.A DE C.V. - ACREDITADOS	ADH141003JZ8	

BENEFICIOS CUBIERTOS.

BÁSICA POR FALLECIMIENTO
INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

REGLA DE SUMA ASEGURADA.

DE ACUERDO AL LISTADO
DE ACUERDO AL LISTADO

PÓLIZA: 46447-04	CONSECUTIVO: 80204	AGENTE: 3703	OFICINA: MATRIZ
AGRUPADOR: 1000	MONEDA: M.N.	FORMA PAGO: MENSUAL	DÍAS VIGENCIA: 365
ID CLIENTE: 9027224	FORMA ADMINISTRACIÓN: DECLAR	MEDIO PAGO: NO DEFINIDO	

DESDE	HRS.	HASTA	HRS.	FECHA DE EMISIÓN	PLAN
04/09/2026	12:00	04/09/2027	12:00	14/09/2026	VIDA GRUPO DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE

AUTOFINANCIAMIENTO DHM S.A DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 04 de Septiembre del 2025, con el número **CNSF-S0120-0154-2025**.

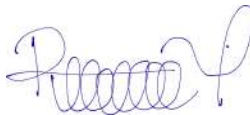
Artículo 25 de la Ley Sobre El Contrato de Seguros: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo, se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Usted puede consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en las condiciones generales que le serán entregadas con su póliza o bien en la página: www.thonaseguros.mx/conocenuestrosproductos o llamando al (55) 4433 8900.

CONDUSEF: Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle C.P. 03100, Ciudad de México. Teléfonos: (55) 5340 0999 y (01800) 999 8080. www.condusef.gob.mx/oficinas, asesoria@condusef.gob.mx.

Unidad Especializada de Atención a Clientes de Thona Seguros: Avenida Insurgentes Sur 1605, Piso 22 Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, Teléfono: (55) 44338900, Email: atencionaclientes@thonaseguros.mx, Horario: lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas.

En testimonio de lo cual THONA SEGUROS, S. A. de C. V. firma el presente documento en la Ciudad de México, el día 14 de Septiembre del 2026.



FUNCIONARIO AUTORIZADO

PVG 20240201